

México, 11 de julio de 1919.

Señor General Alvaro Obregón,  
Nogales, Son.



CONTESTADA-----

Muy estimado y fino amigo:-

La atenta carta de usted, del día 9 de junio próximo pasado, fue puesta en mis manos por el señor José María Moreno, con quien tuve el gusto de tratar el asunto que a esta Secretaría lo condujo.

Con relación al mismo, me es grato poner en conocimiento de usted que, estando próximos a ponerse en venta los terrenos obtenidos por la desecación del Lago de Chapala, indiqué al señor Moreno hiciera su solicitud en forma oficial, y atendiendo a la valiosa recomendación de usted, se tramitará desde luego la misma para darle preferencia que le corresponda.

Aprovecho gustoso la oportunidad para quedar de usted, una vez más, amigo afectísimo y atento seguro servidor.

IM/CTC.

2

Julio 25' 1919.

Sr. Ing. Pastor Rouaix,  
Secretario de Agricultura y Fomento.  
M é x i c o. - D.F.

Muy estimado y fino amigo:-

Por la grata de Ud. fecha 11 del actual, me entero de la bondadosa atención que se sirvió Ud. dispensar a mi recomendado, Sr. José María Moreno.

Mucho agradezco esa atención, que ya esperaba dada la buena amistad que siempre hemos cultivado y que fué precisamente la que me sirvió de base para dirigirme a usted.

Me despido, con el afecto de siempre, como su amigo y atento seguro servidor.

FTb



0

RECIBIDA  
3 - OCT 1919

SECRETARIA  
de  
AGRICULTURA Y FOMENTO  
DIRECCION DE  
ANTROPOLOGIA

El C. Presidente de la República, teniendo en conside-  
CONTESTADA  
ración que:

Hasta la fecha nuestra población, especialmente la de origen indígena, ha permanecido desconocida en sus aspectos más trascendentales y por lo tanto ha sido deficientemente gobernada, pues no puede gobernarse lógicamente lo que se desconoce.

Que nuestro extenso territorio no ofrece las regulares condiciones geográficas, biológicas y climatéricas que en otros países han precedido a la formación de poblaciones étnica, cultural y lingüísticamente homogéneas, sino, por el contrario, múltiples y distintas condiciones regionales influyeron poderosamente en la diferenciación de la población mexicana produciendo una población heterogénea y disímula.

Y que en resumen puede justificadamente asentarse que la población mexicana es un conjunto de poblaciones regionales poco conocidas, anormalmente desarrolladas y mas o menos diferenciadas entre sí, según es el grado de diferenciación y divergencia de sus características actuales, de las condiciones geográficas, climatéricas y biológicas de las regiones que habita y de sus antecedentes culturales y lingüísticos, tuvo a bien acordar que la antigua Dirección de Estudios Arqueológicos y Etnográficos definiera más claramente el programa de sus labores dando especial preferen-

Atestar este oficio, cítese el número del mismo.  
o Departamento que lo giró.  
y Dir.



SECRETARIA  
de  
AGRICULTURA Y FOMENTO

**DIRECCION DE  
ANTROPOLOGIA**

cia al importante estudio de nuestra población, a cuyo efecto ordenó que en lo sucesivo se cambiara aquella denominación por la de DIRECCION DE ANTROPOLOGIA, ampliando su programa de trabajos y adoptando como tendencias trascendentales las siguientes:

1ra.- Adquisición gradual de conocimiento referentes a las características raciales, a las manifestaciones culturales e intelectuales, a los idiomas y dialectos, a la situación económica y a las condiciones de ambiente físico y biológico de las poblaciones regionales actuales y pretéritas de la República.

2da.- Investigación de los medios adecuados para fomentar el desarrollo económico, físico e intelectual de dichas poblaciones.

3ra.- Preparación del acercamiento de las razas, de la fusión cultural, de la unificación lingüística y del equilibrio económico de dichas agrupaciones.

Al suplicar a usted se sirva tomar nota de lo anteriormente expuesto, me es grato manifestarle que sería sumamente satisfactorio para la Secretaría a mi cargo poder contar con su valioso contingente para el mejor éxito de la idea que se persigue.

Hago a usted presente mi distinguida consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.- México, 15 de Agosto de 1919.

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA Y FOMENTO,

*Antonio L. G. Rojas*